



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 368 14

San Ramón de la Nueva Orán, 14 AGO 2014

Expediente N° SO-19.041/12.-

VISTO:

La Resolución N° 355/06 de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual se establece el régimen de promoción directa, vigente para la asignatura Administración y Supervisión en Enfermería correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Profesor Lic. Víctor Hugo Ayala, a cargo de la cátedra, eleva el informe correspondiente de los alumnos en condiciones de ser promovidos, en el período 2011.

Que, Departamento Alumnos informa que por un error en la revisión de las materias correlativas, se informó que a la alumna Cecilia Elizabeth Sossa, no le correspondía la promoción, motivo por el cual se debe elaborar el instrumento legal correspondiente para subsanar esta situación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por PROMOVIDA, en la asignatura Administración y Supervisión en Enfermería de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con la nota que se indica, a la siguiente alumna, de acuerdo a lo informado por Departamento Alumnos de la Sede Orán:

CARRERA: LICENCIATURA EN ENFERMERIA

ASIGNATURA: ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA

FECHA DE PROMOCIÓN: 24/06/2011.-

Nº	Apellido y Nombre	L.U. Nº	Nota
1.-	Sossa, Cecilia Elizabeth	3.912	7 (siete)

ARTICULO 2º: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud la presente resolución para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Departamento Alumnos, Cátedra de Administración y Supervisión en Enfermería y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA HOROLDE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA